

Fecha 19.08.2021	Sección Empresas y Negocios	Página 28
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

Dan prórroga de nueve días para propuestas

SCT: viaducto del tren a Toluca no rebasará los 896.2 mdp

Alejandro de la Rosa
alejandro.delarosa@eleconomista.mx

La **Secretaría** de Comunicaciones y Transportes (SCT) fijó en 896.2 millones de pesos el monto máximo de presupuesto para la construcción del viaducto atirantado, de 600 metros, en el tramo tres del tren interurbano México-Toluca, y sólo ofreció nueve días más para que las empresas interesadas presenten sus propuestas técnicas y económicas.

Por la complejidad de los trabajos, CAABSA Infraestructura, La Peninsular Compañía Constructora, Acciona, Grupo INDI y Constructora de Proyectos Viales de México pidieron 30 días adicionales sin éxito.

Esta semana, la dependencia estableció finalmente que la fecha para recibir la documentación será el 27 de agosto próximo, a pesar de que recién entregó más información relacionada con el proyecto ejecutivo y estudios técnicos, por ejemplo.

Como parte del proceso de licitación pública nacional, algunas empresas también solicitaron una segunda junta de aclaraciones, que tampoco prosperó, y únicamente se contestaron 296 preguntas de las 14 constructoras que inicialmente mostraron interés.

La SCT, a través de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, dejó constancia escrita de que 37 preguntas no fueron respondidas porque se hicieron fuera del tiempo establecido (de ellas, 20 eran de ICA Constructora, 13 de Impulsora de Desarrollo Integral y dos de Constructora Makro).

Entre las solicitudes de documentación que hizo CAABSA Infraestructura (que construye el tramo 3 del tren desde antes que se sumara el puente), está tener detalles de las conexiones (anclajes) de los tirantes de acero, tanto a las columnas como a las losas, así como los detalles de estructura metálica del último tramo de las columnas.

Como respuesta recibió: Se aclara que la información proporcionada al licitante se considera lo suficientemente necesaria para efectos de cuantificación y presentación de su propuesta, no obstante, cualquier otro tipo de información y/o documentación adicional requerida, en conjunto con la ingeniería de detalle, le serán proporcionadas al licitante ganador.

Lo mismo se le informó a quienes solicitaron más información técnica.

Por su parte, La Peninsular Compañía Constructora cuestionó si el derecho de vía está totalmente liberado y le respondieron que sí.

